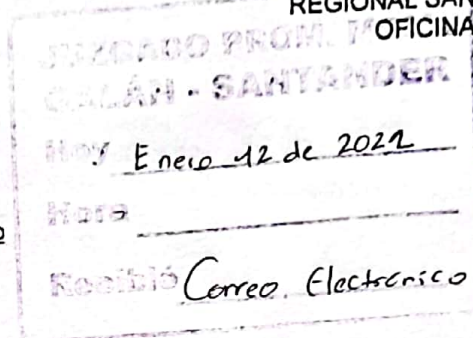


VICEPRESIDENCIA AGROPECUARIA
REGIONAL SANTANDERES
OFICINA SOCORRO

Socorro, enero 12 de 2022

Señores:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALAN
e-mail: j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Galan



Respetados Señores:

De acuerdo con el oficio N.008AC de fecha 11 de enero del año en curso, según radicado N.682964089001-2021-00008-00, queremos informar que el Señor EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.77.163.174, no se encuentra registrado en la base de datos de nuestra Entidad, según imágenes adjuntas, las cuales se buscaron por número de cédula y por apellidos, así:

Búsqueda de Clientes y Prospectos

Tipo de Cliente		Buscar	
☐ P. Jurídica	☒ P. Natural	☐ Clientes	☐ Prospectos
Criterios de Búsqueda		☒ Todos	
☒ Alfabético	☐ Número de D.I.	☐ Consecutivo Cliente	
Valor de Búsqueda: 77163174			
No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

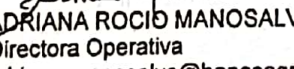
Búsqueda de Clientes y Prospectos

Tipo de Cliente		Buscar	
☐ P. Jurídica	☒ P. Natural	☐ Clientes	☐ Prospectos
Criterios de Búsqueda		☒ Todos	
☒ Alfabético	☐ Número de D.I.	☐ Consecutivo Cliente	
Valor de Búsqueda: GUTIERREZ CARRILLO EX			
No.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

Por lo anterior, no podemos informar correo electrónico de dicha persona.

Sin más particulares, nos suscribimos de Usted.

Cordialmente,

 **Banco Agrario de Colombia**
SOCORRO - SIDER

ADRIANA ROCIO MANOSALVA CORTES
Directora Operativa
adriana.manosalva@bancoagrario.gov.co
PBX: 607 6802299 Ext.7640

armc. FIRMA AUTORIZADA

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá D.C., Colombia 601 594 8500.
serviciocliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT. 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43. • Código Postal 110321 • PBX: 601 382 1400



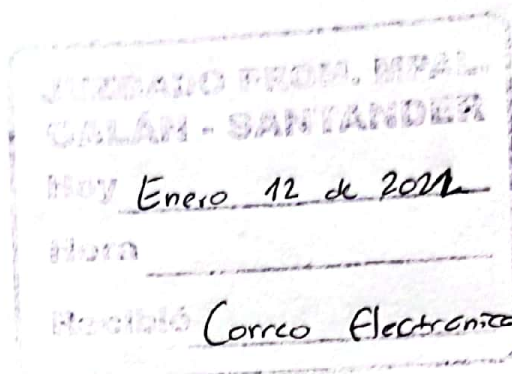
Síguenos en

bancoagrario



El campo
es de todos

Minagricultura



Bucaramanga, 12 de enero del 2022.

Señor(a)
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria
Email: j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. RESPUESTA REQUERIMIENTO RPR0997802022

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente memorial, nos permitimos dar respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

USUARIO: EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO
C.C. 77.163.174
MUNICIPIO: GALÁN
TÉLEFONO: NO REGISTRA
DIRECCIÓN: CALLE 6 # 6 05
ESTADO: ACTIVO
RÉGIMEN: SUBSIDIADO

Cualquier información adicional con mucho gusto será atendida en la Avenida Gonzalez Valencia No 48 – 14 o al correo electrónico notificacioncoosaludeps@coosalud.com.

Atentamente,


ROSALBINA PEREZ ROMERO
Representante Legal para Temas de Salud y Acciones de Tutela
COOSALUD EPS

@CoosaludEPS @Coosalud_ @CoosaludEPSS @coosaludeps



#PásateACoosalud
Línea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud.com



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0000952022

CR0000692022

Señores
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN
ATN. Lillana Villar Vargas
Secretaria
J01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Galán, Santander

12/01/2022 1:18:17 p. m.

Bucaramanga,

**JUZGADO PROM. MPAL-
GALÁN - SANTANDER**

Hoy Enero 12 de 2022

Hora _____

Recibió Careo Electrónico

Oficio: 026AC
Radicado: 682964089001-2021-00008
Demandantes: Abg. Jorge Díaz endosatario en procuración
De Luz Marina Rueda Céspedes
CR0000692022

Respetados Señores,

En atención al asunto de la referencia, le informamos que en la actualidad las cámaras de comercio contamos con una herramienta virtual que le permite a las entidades públicas, consultar la información contenida en los registros públicos.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con lo establecido en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, título VIII, capítulo I, numeral 1.7., la cual establece que "en aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012, las entidades públicas... podrán acceder a la información de los certificados de las personas incorporadas en el-RUES-, para lo cual deberán diligenciar la solicitud virtual correspondiente, a fin de obtener un usuario y contraseña, a través del cual podrán consultar y realizar la lectura correspondiente, a efectos de obviar la solicitud de los mismos y para que sirvan como prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta", en adelante debe efectuar la consulta de certificados a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES-.

Para tramitar su usuario en la página web del RUES por favor ingrese a <http://www.rues.org.co/Account/Register> y registre allí los datos que se solicitan, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Campo E-mail: Debe indicar su correo institucional. No debe usar cuentas de correos comerciales.
- Campo usuario: No debe Ingresar espacios, tildes, ni caracteres especiales, sólo números y/o letras.
- Campo Cámara de Comercio: Se utiliza sólo para empleados de las cámaras de comercio.
- Campo Convenio: Aplica sólo para usuarios de entidades del Estado. Si no observa el nombre de su entidad no lo debe dejar en blanco, en ese caso debe reportar el nombre y NIT de la entidad pública al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y solicitar que sea incluida en el listado de convenios.

Luego de capturada la información, debe informar el usuario creado al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y en un plazo de 36 horas le será habilitado, así mismo es menester indicar que el usuario y la clave otorgadas serán inhabilitadas después de dos meses consecutivos de desuso,





**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander



Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
NIT. 890.200 110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

en cuyo caso deberá realizar el proceso de registro nuevamente.

Cualquier duda o inconveniente, por favor comuníquelo al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co.

No obstante, le informamos que revisados los libros e inscripciones que lleva esta Cámara de Comercio y revisada la página de internet del Registro Único Empresarial y Social (RUES), www.rues.org.co los libros e inscripciones del Registro Mercantil, NO SE HALLÓ constancia de registro a nombre del señor **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.163.174.

Vale la pena resaltar que la información suministrada en la presente comunicación es de carácter meramente informativo y no tiene la validez probatoria que contienen los certificados expedidos por las Cámaras de Comercio en virtud de su función registral y certificadora (artículo 30 Código de Comercio).

En estos términos damos respuesta, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



NATALIA XIMENA CIFUENTES MONCADA
Abogada RUP - UEN Registro y Redes Empresariales

Proyectó: Natalia C.
Fecha: 12/01/2022
GG1





**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 35-20 / Piso 2
Commutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nlt. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0000962022

CR0000702022

12/01/2022 1:25:58 p. m.

Señores
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN
ATN. Lilliana Villar Vargas
Secretaría
J01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Galán, Santander

Bucaramanga,
JUZGADO PROM. MUPAL
GALÁN - SANTANDER
Hoy Enero 12 de 2022
Hora _____
Recibió Correo Electrónico

Oficio: 027AC

Radicado: 682964089001-2021-00008

Demandantes: Abg. Jorge Díaz endosatario en procuración
De Luz Marina Rueda Céspedes

Demandado: Edinson Manuel Gutierrez Carrillo
CR0000702022

Respetados Señores,

En atención al asunto de la referencia, le informamos que en la actualidad las cámaras de comercio contamos con una herramienta virtual que le permite a las entidades públicas, consultar la información contenida en los registros públicos.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con lo establecido en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, título VIII, capítulo I, numeral 1.7., la cual establece que "en aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012, las entidades públicas... podrán acceder a la información de los certificados de las personas incorporadas en el-RUES-, para lo cual deberán diligenciar la solicitud virtual correspondiente, a fin de obtener un usuario y contraseña, a través del cual podrán consultar y realizar la lectura correspondiente, a efectos de obviar la solicitud de los mismos y para que sirvan como prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta", en adelante debe efectuar la consulta de certificados a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES-.

Para tramitar su usuario en la página web del RUES por favor ingrese a <http://www.rues.org.co/Account/Register> y registre allí los datos que se solicitan, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Campo E-mail: Debe indicar su correo institucional. No debe usar cuentas de correos comerciales.
- Campo usuario: No debe ingresar espacios, tildes, ni caracteres especiales, sólo números y/o letras.
- Campo Cámara de Comercio: Se utiliza sólo para empleados de las cámaras de comercio.
- Campo Convenio: Aplica sólo para usuarios de entidades del Estado. Si no observa el nombre de su entidad no lo debe dejar en blanco, en ese caso debe reportar el nombre y NIT de la entidad pública al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y solicitar que sea incluida en el listado de convenios.





**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Commutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nº. 890.200 110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Luego de capturada la información, debe informar el usuario creado al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y en un plazo de 30 horas le será habilitado, así mismo es menester indicar que el usuario y la clave otorgadas serán inhabilitadas después de dos meses consecutivos de desuso, en cuyo caso deberá realizar el proceso de registro nuevamente.

Cualquier duda o Inconveniente, por favor comuníquelo al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co.

No obstante, le informamos que revisados los libros e inscripciones que lleva esta Cámara de Comercio y revisada la página de Internet del Registro Único Empresarial y Social (RUES), www.rues.org.co los libros e inscripciones del Registro Mercantil, NO SE HALLÓ constancia de registro a nombre del señor **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.163.174.

Vale la pena resaltar que la información suministrada en la presente comunicación es de carácter meramente informativo y no tiene la validez probatoria que contienen los certificados expedidos por las Cámaras de Comercio en virtud de su función registral y certificadora (artículo 30 Código de Comercio).

En estos términos damos respuesta, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



NATALIA XIMENA CIFUENTES MONCADA
Abogada RUP - UEN Registro y Redes Empresariales

Proyectó: Natalia C.
Fecha: 12/01/2022
GG1





**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Commutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camzadirecta.com

CE0001002022

CR0000712022

12/01/2022 1:55:46 p. m.

Bucaramanga,

**JUZGADO PROM. MPAJ.
GALÁN - SANTANDER**

Hoy Enero 12 de 2022

Hora _____

Recibió Correo Electrónico

Señores
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN
ATN. Lilliana Villar Vargas
Secretaria
J01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Galán, Santander

Oficio: 028AC

Radicado: 682964089001-2021-00008

Demandantes: Abg. Jorge Díaz endosatario en procuración
De Luz Marina Rueda Céspedes

Demandado: Edinson Manuel Gutierrez Carrillo
CR0000712022

Respetados Señores,

En atención al asunto de la referencia, le informamos que en la actualidad las cámaras de comercio contamos con una herramienta virtual que le permite a las entidades públicas, consultar la información contenida en los registros públicos.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con lo establecido en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, título VIII, capítulo I, numeral 1.7., la cual establece que *"en aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012, las entidades públicas... podrán acceder a la información de los certificados de las personas incorporadas en el-RUES-, para lo cual deberán diligenciar la solicitud virtual correspondiente, a fin de obtener un usuario y contraseña, a través del cual podrán consultar y realizar la lectura correspondiente, a efectos de obviar la solicitud de los mismos y para que sirvan como prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta"*, en adelante debe efectuar la consulta de certificados a través del Registro Único Empresarial y Social -RUES-.

Para tramitar su usuario en la página web del RUES por favor ingrese a <http://www.rues.org.co/Account/Register> y registre allí los datos que se solicitan, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Campo E-mail: Debe indicar su correo institucional. No debe usar cuentas de correos comerciales.
- Campo usuario: No debe ingresar espacios, tildes, ni caracteres especiales, sólo números y/o letras.
- Campo Cámara de Comercio: Se utiliza sólo para empleados de las cámaras de comercio.
- Campo Convenio: Aplica sólo para usuarios de entidades del Estado. Si no observa el nombre de su entidad no lo debe dejar en blanco, en ese caso debe reportar el nombre y NIT de la entidad pública al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y solicitar que sea incluida en el listado de convenios.

Luego de capturada la información, debe informar el usuario creado al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y en un plazo de 36 horas le será habilitado, así mismo es menester





**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander



Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nº. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camara directa.com

indicar que el usuario y la clave otorgadas serán inhabilitadas después de dos meses consecutivos de desuso, en cuyo caso deberá realizar el proceso de registro nuevamente.

Cualquier duda o inconveniente, por favor comuníquelo al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co.

No obstante, le informamos que revisados los libros e inscripciones que lleva esta Cámara de Comercio y revisada la página de Internet del Registro Único Empresarial y Social (RUES), www.rues.org.co los libros e inscripciones del Registro Mercantil, NO SE HALLÓ constancia de registro a nombre del señor **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.163.174.

Vale la pena resaltar que la información suministrada en la presente comunicación es de carácter meramente informativo y no tiene la validez probatoria que contienen los certificados expedidos por las Cámaras de Comercio en virtud de su función registral y certificadora (artículo 30 Código de Comercio).

En estos términos damos respuesta, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

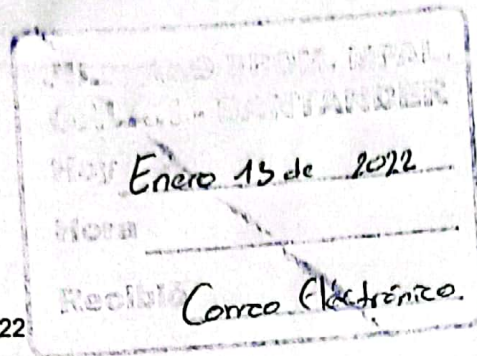
Cordialmente,



NATALIA XIMENA CIFUENTES MONCADA
Abogada RUP - UEN Registro y Redes Empresariales

Proyectó: Natalia C.
Fecha: 12/01/2022
GG1





OP-018-2022

Socorro, 12 de enero de 2022

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-10-20220112000068
Fecha: 12/01/2022 06:00:11 p. m.
Usuario: gypatino
Entidad: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALAN
Almacenar en: 77163174 | GUTIERREZ CARRILLO EDINSON MANUEL

Doctora
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALAN
Carrera 5 No 6-10
Correo electrónico: j01pmrpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Galán - Santander

Referencia: JPMG OFICIO No. 007AC SOLICITUD DE INFORMACION
Radicado: 682964089001-2021-00008-00
Demandantes: Abg. Jorge Eliécer Díaz González endosatorio en procuración de
Luz Marina Rueda Céspedes
Demandado: Edinson Manuel Gutiérrez Carrillo – CC. 77.163.174

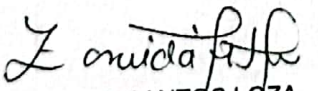
Respetada Dra. Lilliana:

En atención al oficio de la referencia radicado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia "COOMULDESA LTDA" oficina de la Dirección General, el día 12/01/2022, en donde requiere se informe "...si en su base de datos figura el correo electrónico de EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.163.174 expedida en el paso Cesar, en caso afirmativo se sirvan suministrarlo..."

Al respecto nos permitimos informar a su despacho que, una vez revisada nuestra base de datos, se pudo constatar que el señor EDINSON MANUEL GUTIERREZ, se encuentra vinculado a nuestra entidad Cooperativa oficina Galán y registra en nuestra base de datos el correo electrónico carrillogalan2018@gmail.com

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a la solicitud

Atentamente,


ZORAIDA SANTOS LOZA
Jefe Departamento de Operaciones
COOMULDESA

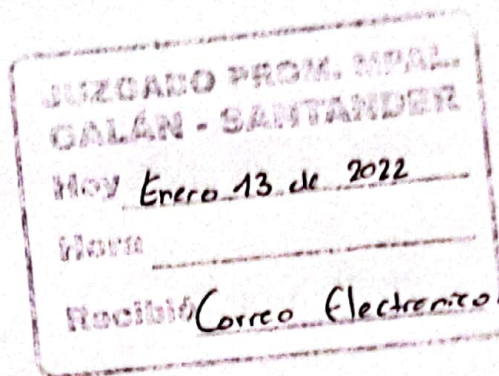


Dirección General: Calle 16 No.13-33
Socorro - Santander
PBX: (7)727 54 93 - Fax: (7)727 61 46
e-mail: coomuldesa@coomuldesa.com
www.coomuldesa.com.co



BBVA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALAN
SECRETARIO
GALAN
SANTANDER
ENERO 12 DE 2022
PALACIO DE LA JUSTICIA



OFICIO No: 009
RADICADO N°: 68296408900120210000800
Nombre del demandado : EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO
Identificación del DDO: 77163174
Nombre del demandante: LUZ MARINA RUEDA CESPEDES
Identificación del DTE: 0
CONSECUTIVO: JTR32096
0000000

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 12 del mes enero del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21
Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GALAN
SECRETARIO
GALAN
SANTANDER
PALACIO DE LA JUSTICIA
ENERO 12 DE 2022
0



Bogotá, 25 de enero 2022

DAV 2205808

Apreciada señora
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal de Galán, Santander
j01pmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de Información
Oficio: JPMG No. 011AC
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Referencia: 682964089001-2021-00008-00

Radicado No. 012022-55480
Para cualquier inquietud cite
este número de referencia

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención a su requerimiento, le informamos lo siguiente:

Verificada la información en nuestra base de datos, indicamos que el señor Edinson Manuel Gutiérrez Carrillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.163.174, no registra titularidad de productos financieros ni tiene vínculos comerciales con el Banco Davivienda, por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Alba Neydis Menjura
Jefe Departamento Operaciones de Reclamos No Fraude
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE GALÁN - SANTANDER
Enero 25 de 2022
Correo Electrónico

Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o del Decreto 806 de 2020, conforme al cual: "Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos"

PANLOVAD/012022-55480

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

República de Colombia  Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890.206.722-4	MUNICIPIO DE GALÁN				
CÓDIGO 100		VERSIÓN 4	FECHA ENERO 2 DE 2020	PÁGINA 1 de 1	

Galán, Enero 13 de 2022

Oficio No. TM-072- 2022

Doctora
LILIANA VILLAR VARGAS
 Secretaria
 Juzgado Promiscuo Municipal
 Galán Santander

JUZGADO PROM. MPAL.
 GALÁN - SANTANDER
 Hoy Enero 14 de 2022
 Hora _____
 Recibió Correo Electrónico

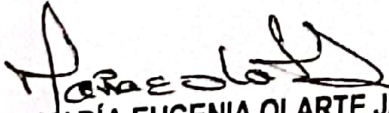
Ref: respuesta oficio N° 004 AC radicado del proceso 682964089001-2021-00008-00.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que en las bases de datos que se manejan en la Tesorería Municipal de Galán Santander no figura correo electrónico alguno del señor EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con la cedula de ciudadanía numero 77.163.174 expedida en El Paso Cesar.

Sin otro en particular.

Atentamente,


MARÍA EUGENIA OLARTE JAIMES
 Tesorera Municipal
 Galán Santander

Calle 6 No. 5-35 Tel. 312 3905467
 Pág. Web www.galan-santander.gov.co código postal 684051
 Email: alcaldia@galan-santander.gov.co Correo oficina: contactenos@galan-santander.gov.co
 Galán- Santander - Colombia

República de Colombia



Departamento de Santander
Alcaldía Municipal de Galán
RNT 880.206.722-4

MUNICIPIO DE GALÁN

OFICIO DA-073-2022

CÓDIGO	VERSIÓN 4	FECHA	PÁGINA
100		ENERO 2 DE 2020	1 de 1



Salán, Enero 13 de 2022

Oficio No. DA-073- 2022

Doctora

LILIANA VILLAR VARGAS

Secretaria

Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Galán - Santander

Ref: respuesta oficio JPMG N° 001 AC con radicado 00019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que revisado los archivos de la Alcaldía Municipal de Galán, no se encuentra correo electrónico alguno del señor EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con la cedula de ciudadanía numero 77.163.174 expedida en El Paso Cesar.

Sin otro en particular.

MARÍA EDITH PRADA GALVIS
Alcaldía Municipal
Galán - Santander

Calle 6 No. 5-35 Tel. 312 3905467

Pág. Web www.galan-santander.gov.co código postal 624051

Email: alcaldia@galan-santander.gov.co Correo oficina: contactenos@galan-santander.gov.co
Galan-Santander-Colombia

 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Galán NIT 890 206 722-4	MUNICIPIO DE GALÁN				 ANEXO POR LA FUNDACIÓN GALÁN
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				
	CÓDIGO	VERSIÓN 03	FECHA	PÁGINA	
	130		ENERO 02 DE 2020	1 de 1	

Galán, Santander, 14 de enero de 2021

14 de Enero 14 de 2022
Oficio N°: SP-073-2022

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN

Carrera 5 N° 6-10 Galán - Santander

j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recibido Correo Electrónico

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO JPMG OFICIO No. 00 1AC y 002 AC

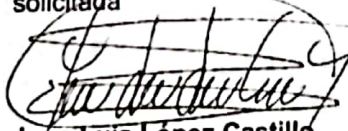
Dando respuesta al oficio de referencia, se procedió a revisar la base de datos del Sisbén, teniéndose que el señor ÉDISON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía número 77.163.174 expedida en EL PASO CESAR, se encuentra inscrito en la base de datos del Sisbén, siendo esta la base de datos mas completa con que cuenta la secretaria de planeación, dentro de la ficha 68296002524500000194, para lo cual me permito anexar la consulta realizada en la base nacional.

Adicionalmente dentro de la ficha parece un numero de contacto 3114413886, pero desconoces si es del señor ÉDISON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO o del jefe de Hogar Luz Marina Rueda Cespedes

Adicionalmente se hizo un barrido en las demás bases de datos con que cuenta la secretaria de planeación, así como se consulto con contratistas a lo que dicen no conocer el señor y no poseen la información solicitada es decir el correo electrónico

Respecto a "(...)si ÉDISON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía número 77.163.174 expedida en EL PASO CESAR, en la actual administración o en administraciones anteriores, estuvo vinculado como oficial de construcción en una obra ejecutada en el polideportivo de esta localidad; en caso afirmativo, si tienen en su poder ese dato, remitan la dirección de correo electrónico que en la hoja de vida o en cualquier otro sitio figure a nombre de ÉDISON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO....", Desde la secretaria de planeación del municipio de Galan me permito informar que desde el enero del 2020 a la fecha el señor ÉDISON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO no ha laborado par el municipio y/o contratistas de obra. Respecto a las demás administraciones para poder realizar la búsqueda de dicha información en el archivo central, dentro del proceso pre y contractuales se debe contar ya sea con el nombre del contratista, año de ejecución o Numero de contrato por lo menos para realizar la búsqueda

Siendo así las cosas en la secretaria de planeación no contamos con la información solicitada


Juan Luis López Castillo
 Secretario de Planeación

Se Anexa consulta sisben

Calle 6 No. 5-35 Tel. 312 3905467
 Pág. Web www.galan-santander.gov.co código postal 684051
 Email: Alcaldia@Galan-santander.gov.co Correo oficina: contactenos@galan-santander.gov.co
 Galán- Santander - Colombia

Registro válido

B3

Fecha de consulta:

13/01/2022

Ficha:

68296002324500000194

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres EDINSON MANUEL

Apellidos GUTIERREZ CARRILLO

Tipo de documento Cédula de ciudadanía

Número de documento 77163174

Municipio GALÁN

Departamento SANTANDER

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente

06/10/2021

Última actualización ciudadano

06/10/2021

Última actualización via registros administrativos

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador

JUAN LUIS LOPEZ CASTILLO

Dirección

Calle 6 No 5 - 35

Teléfono

7219306 - 7219313 - 3123905467 - 3123905467

Correo Electrónico

sisben@galan-santander.gov.co

104201260-0033

Bucaramanga, 13 de enero de 2022

Señores

Comunicación electrónica

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GALÁN
Atn. **ROSA MARIA NOVA NOVA**
Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Galán
j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: **Respuesta a solicitud de información correo electrónico de fecha 11/01/2022.**

La División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, en fecha 12-01-2022, recibió solicitud de la señora ROSA MARIA NOVA NOVA, quien en calidad de escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Galán, solicitó: "se informe si EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía número 77.163.174 expedida en EL PASO CESAR, está registrado en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -; en caso afirmativo, remitan la dirección de correo electrónico que en su base de datos figure a nombre de EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO", al respecto, la División de Servicio al Ciudadano de la DIAN Bucaramanga, se permite informar que:

Realizadas las verificaciones pertinentes en nuestras bases de datos, y conforme con consulta de fecha 13/01/2022, encontramos que el señor **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** **identificado con NIT 77163174, se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario RUT, y NO** figura dirección de correo electrónico.

De manera respetuosa le sugerimos para futuras oportunidades, dar aplicación a lo dispuesto en la resolución No.000017 del 26 de marzo de 2018, y presentar sus peticiones a través del canal oficial existente en la DIAN para estos efectos, al cual puede acceder mediante el micrositio ubicado en el portal web DIAN, cuyo link le compartimos a continuación:

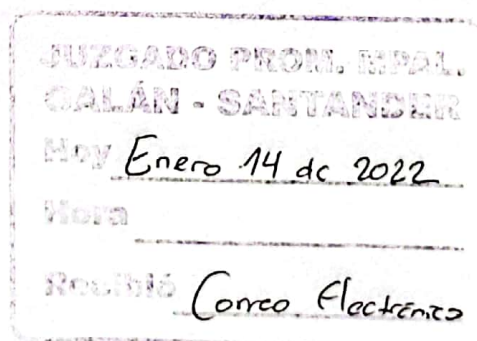
<https://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>

Con toda atención,


NELLY ESPERANZA CASTAÑEDA CARREÑO
Jefe División de Servicio al ciudadano (A)
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Bucaramanga
Calle 36 No. 14 – 03 Piso 1 Bucaramanga
Teléfono 6972699 - 3103508160
www.dian.gov.co

Proyectó: Diana Carolina Figueroa Vásquez

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PCSP de la DIAN
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
Calle 36 N° 14-03 PBX 630 94 44
Código postal 680006
www.dian.gov.co



Favoritos

Carpeta

Bandeja de entrada 832

Borradores 10

Elementos enviados

Elementos eliminados 210

Correo no deseado 21

Archivo

Notas

Historial de conversaciones

Carpeta nueva

Archivo local Juzgado 01

Grupos

Eliminar Correo deseado Phishing Bloquear Mover a Categorizar

RE: REQUERIMIENTO DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA RAD. 2021-00008-00

Este mensaje se identificó como correo no deseado. No es un correo no deseado. [Mostrar contenido bloqueado]

Oficina de Registro Zapoteca <ofregiszapoteca@Supernotariado.gov.co>

Ave 13/01/2022 15:25

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Galán

Buenas tardes su señoría,

En respuesta a su solicitud del asunto, me permito informarle que realizamos consulta en nuestro archivo registral con el nombre del señor Edinson Manuel Gutiérrez Carrillo identificado con cedula de ciudadanía No. 77.163.174; pero no encontramos información alguna con respecto de esta persona.

Razón por la cual no tenemos información acerca del correo electrónico solicitado.

Cordialmente,

Maribel Parra Vera

Grupo Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Calle 17 No. 9 - 36 Centro

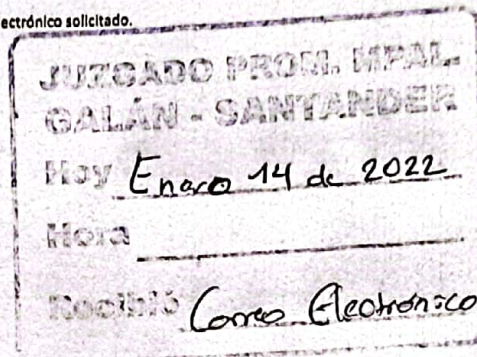
Zapoteca, Santander - Colombia

Teléfono: +57 (7) 825 20 89 Directo

Correo electrónico: maribel.parra@supernotariado.gov.co

Visitenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE



De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Galán <j01prmpgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de enero de 2022 9:43

Para: Oficina de Registro Zapoteca <ofregiszapoteca@Supernotariado.gov.co>

Asunto: REQUERIMIENTO DENTRO DE PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA RAD. 2021-00008-00

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZAPATOCA - SANTANDER

Cordial Saludo,

Por medio del presente remito para su conocimiento y fines pertinentes Oficio JPMG 020AC de fecha 11 de enero de 2022 proferido dentro del radicado del asunto y copia del Auto de fecha 09 de diciembre de 2021, contenido en cuatro (04) folios.

Atentamente,

ROSA MARIA NOVA NOVA

Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Galán

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Responder Reenviar



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
2022-N001-E008168

Enviado por
Petición Judicial Claro
Fecha de envío
2022-01-14 a las 15:34:42

Fecha de lectura
2022-01-14 a las 15:34:42

JUEGABO FROM. MPAL
CALÁN - SANTANDER

Hoy Enero 14 de 2022

Hora

Recibido Correo Electrónico

2022-N001-E008168

Documentos Adjuntos

008168.pdf 008168_DATOS_BIOGRAFICOS.DOC



DATO BIOGRAFICO DE LA LINEA CELULAR

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

NOMBRE_DISTRIBUIDOR:	GLOBAL CORP SERVICES S.A.	GLOBAL CORP S
CIUDAD:	BOGOTA/CUNDINAMARCA	
DIRECCION:		
TELEF1:	2054005	TELEF2:
FAX:	2054005	

DATOS DEL CLIENTE

Nombre_Cliente	EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO	
Cedula:	77163174	
DIRECCION:	DG. 60 Nro. 80-81 BOSA	
CIUDAD:	BOGOTA/CUNDINAMARCA	
Tel_Casa:	2649180	Tel_Trabaj

DATOS DE LA LINEA

Nro_Celular	3132649180
Contrato:	142822687
Codigo_Interno_Clien	1.04410010
Fecha_Activacion:	13/09/2013
Plan:	Plan SeamosClaro150MixUP
Estado	DESACTIVADA
Descripción del Estado	deactivation
Fecha_Estad	28/02/2014
Observación :	

DATO BIOGRAFICO DE LA LINEA CELULAR

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

NOMBRE_DISTRIBUIDOR:	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	DATOS MOVIL
CIUDAD:	SAN/SANTANDER	
DIRECCION:	CALLE 11 #10-30 LOCAL B SAN GIL	
TELEF1:	7235457	TELEF2:
FAX:	8883209	

DATOS DEL CLIENTE

Nombre_Cliente	EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO		
Cedula:	77163174		
DIRECCION:	CALLE 11 9-14 CENTRO		
CIUDAD:	SAN GIL/SANTANDER		
Tel_Casa:	7244000	Tel_Trabaj	1

DATOS DE LA LINEA

Nro_Celular	3224136024
Contrato:	223404275
Codigo_Interno_Clien	2.146080945
Fecha_Activacion:	16/12/2016
Plan:	PLAN KIT PREPAGO 2016 PF4
Estado	DESACTIVADA
Descripción del Estado	Prepago no consumo (150 dYas)
Fecha_Estad	31/08/2017
Observación :	

DATO BIOGRAFICO DE LA LINEA CELULAR

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

NOMBRE_DISTRIBUIDOR:	GLOBAL CORP SERVICES S.A.	GLOBAL CORP S
CIUDAD:	BOGOTA/CUNDINAMARCA	
DIRECCION:		
TELEF1:	2054005	TELEF2:
FAX:	2054005	

DATOS DEL CLIENTE

Nombre_Cliente	EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO		
Cedula:	77163174		
DIRECCION:	CR. 6 Nro. 5-66		
CIUDAD:	GALAN/SANTANDER		
Tel_Casa:	6012649180	Tel_Trabaj	0

DATOS DE LA LINEA

Nro_Celular	3118858867
Contrato:	254326554
Codigo_Interno_Clien	1.16756857
Fecha_Activacion:	02/04/2018
Plan:	Navegala G ULTRA Mx Sm TMK
Estado	ACTIVA
Descripción del Estado	Activacion
Fecha_Estad	28/09/2021
Observación :	

DATO BIOGRAFICO DE LA LINEA CELULAR

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

NOMBRE_DISTRIBUIDOR:	AQUÍ LLAMAS AQUÍ LLAMAS		
CIUDAD:	BOGOTA / CUNDINAMARCA		
DIRECCION:			
TELEF1:	4137089	TELEF2:	3220004
FAX:	4137089		

DATOS DEL CLIENTE

Nombre_Cliente	EDISON CARRILLO GUTIERREZ CARRILLO		
Cedula:	77163174		
DIRECCION:	CR. 80M Nro. 59-22 BOSA		
CIUDAD:	BOGOTA/CUNDINAMARCA		
Tel_Casa:	5761719	Tel_Trabaj	1

DATOS DE LA LINEA

Nro_Celular	3125769209
Contrato:	26015488
Codigo_Interno_Clien	9.43818690
Fecha_Activacion:	24/02/2006
Plan:	PREPAGADOS ORIENTE GSM
Estado	DESACTIVADA
Descripción del Estado	Prepago no consumo (150 dYas)
Fecha_Estad	31/12/2008
Observación :	

DATO BIOGRAFICO DE LA LINEA CELULAR

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

NOMBRE_DISTRIBUIDOR:

CIUDAD:

DIRECCION:

TELEF1:

TELEF2:

FAX:

DATOS DEL CLIENTE

Nombre_Cliente EDINSON GUTIERREZ

Cedula: 77163174

DIRECCION: DG 60 SUR # 80 - 81

CIUDAD: 11001/11

Tel_Casa: 3165394172

Tel_Trabaj

DATOS DE LA LINEA

Nro_Celular 3213655069

Contrato: 312319972

Codigo_Interno_Clien 2.225174688

Fecha_Activacion: 30/04/2020

Plan: ESTRATEGICO Control

Estado DESACTIVADA

Descripción del Estado Desact por Procesos

Fecha_Estad 31/01/2021

Observación :

DATO BIOGRAFICO DE LA LINEA CELULAR

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

NOMBRE_DISTRIBUIDOR:

CIUDAD:

DIRECCION:

TELEF1: 7235457

FAX: 8883209

DATOS MOVILES EN LINEA LTDA DATOS MOVIL

SAN/SANTANDER

CALLE 11 #10-30 LOCAL B SAN GIL

TELEF2:

DATOS DEL CLIENTE

Nombre_Cliente EDINSON GUTIERREZ

Cedula: 77163174

DIRECCION: DG 60 SUR # 80 - 81

CIUDAD: 11001/11

Tel_Casa: 2649180

Tel_Trabaj

DATOS DE LA LINEA

Nro_Celular 3142825780

Contrato: 313668779

Codigo_Interno_Clien 1.33578570

Fecha_Activacion: 18/05/2020

Plan: KIT A CUOTAS Control

Estado DESACTIVADA

Descripción del Estado Prepago no consumo (150 dYas)

Fecha_Estad 31/03/2021

Observación :

DATO BIOGRAFICO DE LA LINEA CELULAR

DATOS DEL DISTRIBUIDOR

NOMBRE_DISTRIBUIDOR:	SINGULAR COM - BOGOTA SINGULAR COM - BOG		
CIUDAD:	BOGOTA - D.C.		
DIRECCION:			
TELEF1:	6171717	TELEF2:	6169797
FAX:	6169797		

DATOS DEL CLIENTE

Nombre_Cliente	SINGULAR COM - BOGOTA SINGULAR COM - BOG		
Cedula:	77163174		
DIRECCION:			
CIUDAD:	BOGOTA - D.C.		
Tel_Casa:	0	Tel_Trabaj	

DATOS DE LA LINEA

Nro_Celular	3115068854
Contrato:	31757810
Codigo_Interno_Clien	1.49285145
Fecha_Activacion:	23/09/2006
Plan:	PREPAGADOS ORIENTE GSM
Estado	DESACTIVADA
Descripción del Estado	Prepago no consumo (150 dYas)
Fecha_Estad	31/03/2009
Observación :	Línea Vendida por este Distribuidor, adjuntamos los datos del distribuidor que realizo la venta debido a que la información del cliente no ha sido actualizada ante COMCEL S.A.

San Gil, 12 de Enero de 2022

Doctor(a)
LILAINA VILLAR VARGAS
Secretaria
Juzgado Promiscuo Municipal de Galán
Carrera 5 # 6-10
Galán – Santander

JUZGADO Oficio N° **SNR3192022EE0061**
GALÁN - SANTANDER
Mes Enero 14 de 2022
Hora _____
Recibe Rosa Ma Naka

Asunto: Respuesta a radicado ORIP San Gil con número SNR3192022ER0004 del 12 de Enero de 2022, recibido a través de correo electrónico

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, mediante la cual se solicita el correo electrónico del mencionado en el oficio, por medio del presente me permito informarle que en la base de datos de la ORIP SAN GIL OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, no se maneja correo electrónico de los Usuarios

Se da a la búsqueda de índice de propietarios e inmuebles de la base de datos del círculo registral de esta Oficina, la cual comprende diez (10) municipios (Aratoca, Curití, Jordán, Mogotes, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Joaquín, Valle de San José, San Gil) realizada con los datos aportados y no se obtiene ningún resultado a nombre del señor **EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO** con Cedula de Ciudadanía N° 77.163.174

Atentamente,

MARIA EUGENIA MUÑOZ ARIZA
Registrador de II.PP. de San Gil
Proyecto: JUAN SEBASTIAN BERMUDEZ

Código:
GDE – GD – FR – 20 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Municipio - Departamento
Dirección: Calle 14 N° 9-55
Teléfono: 724 35 86 – 724 36 54
E-mail: ofiregissangil@supernotariado.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GALÁN

EE 0061

JPMG OFICIO No. 022AC

Galán, Santander, enero 11 de 2022

Señores

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN GIL-
SANTANDER**

Correo Electrónico: ofiregissangil@supernotariado.gov.co

REF. PROCESO: Ejecutivo de Mínima Cuantía
RADICADO: 682964089001-2021-00008-00
DEMANDANTES: Abg. Jorge Eliécer Díaz González endosatario en procuración de
Luz Marina Rueda Céspedes
DEMANDADO: Edinson Manuel Gutiérrez Carrillo

Teniendo en cuenta lo ordenado mediante auto adiado diciembre 09 de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, por medio del presente se le requiere para que informe "(...) si en su base de datos figura el correo electrónico de EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía número 77.163.174 expedida en EL PASO CESAR; en caso afirmativo, se sirvan suministrarlo..."

Se ADVIERTE que cuentan con el término de tres (03) días para hacer llegar la información demandada, y que conforme al inciso 1.º Del artículo 276 del Código General del Proceso "[l]a demora, renuencia o inexactitud injustificada para rendir el informe será sancionada con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv), sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar..."

Adjunto copia del mencionado Auto contenido en cuatro (04) folios.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Firmado Por:

Liliana Villar Vargas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Galán - Santander

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SECCIONAL DE SAN GIL - STDER	
No. DE RADICACIÓN:	EE 004
FECHA:	12 ENE 2022
HORA:	10:23 A.M
RADICA:	Liliana Villar Vargas
C.C.:	Jorge Eliécer Díaz González
FUNCIONARIO QUE RECIBE:	[Firma]
PASA A:	Fernando U. P.



104260623-00018

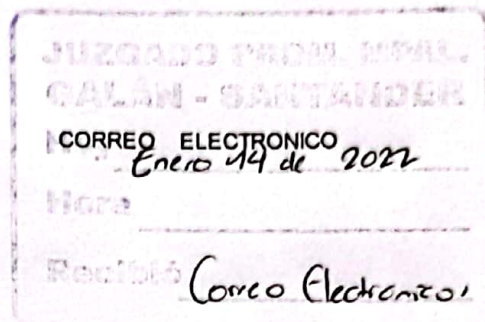
Bucaramanga, Enero 12 de 2022

Doctora
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaría Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Galán



El emprendimiento
es de todos

Ministerio de
Agricultura



Correo electrónico: j01pmpalgalan@cendoj, ramajudicial.gov.co

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía 682964089001-2021-0008

En atención al oficio JPMG-005 AC del 11 de enero de 2022, recibido a través del buzón notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co el 12 de enero del año en curso, en el cual se solicita se suministre los datos de ubicación del señor EDINSON MANUEL GUTIERREZ con C.C 77.163.174, con destino al proceso de la referencia.

Dado que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por el artículo 27 del C.P.A.C.A, pues se adjuntó a la misma el auto de fecha 11 de enero de 2022 emitido por su Despacho, y en el que se ordenó la prueba pedida, el cual fue consultado, se procede a dar trámite a la misma.

De la consulta realizada en el aplicativo del Registro Único Tributario - RUT, se encontró que el señor Edinson Manuel Gutiérrez se encuentra inscrito desde el 13-02-2007 con formulario 14056017609, y le tiene como dirección la siguiente: Cra 80 #59-22 Sur. Bogotá. D.C, no tiene ningún correo electrónico registrado.

Los datos informados cuentan con reserva por expresa disposición de los artículos 15 y 74 de la Constitución Nacional y 583 del Estatuto Tributario, por lo tanto solo podrá ser utilizada para los fines propios de la competencia del Juzgado Primero Promiscuo de Galán en el proceso ejecutivo mencionado anteriormente.

Le invitamos a que sus próximas solicitudes sean presentadas a través de nuestro sistema informático de PQSR al cual puede acceder ingresando por la página web: www.dian.gov.co, esto en atención a que dicho canal es el establecido para la recepción de solicitudes en la DIAN, por la Resolución 017 de 2018.

Atentamente,

MARIA TERESA RESTREPO REYES
Jefe División Servicio al Ciudadano Bucaramanga Centro (A)

Proyecto y reviso: María Teresa Restrepo Reyes

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Calle 36 N° 14-03 Bucaramanga PBX 6972699 - 3103158160

Código postal 680006

www.dian.gov.co

104201260-0033

Bucaramanga, 13 de enero de 2022

Señores

JUZGADO PROMISCO MUJICU DE GALÁN

Atn. ROSA MARIA NOVA NOVA

Escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Galán

j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero 14 de 2022
Comunicación electrónica

Recibido Correo Electrónico

Ref: Respuesta a solicitud de información correo electrónico de fecha 11/01/2022.

La División de Servicio al Ciudadano de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, en fecha 12-01-2022, recibió solicitud de la señora ROSA MARIA NOVA NOVA, quien en calidad de escribiente Juzgado Promiscuo Municipal de Galán, solicitó: "se informe si EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía número 77.163.174 expedida en EL PASO CESAR, está registrado en el REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -; en caso afirmativo, remitan la dirección de correo electrónico que en su base de datos figure a nombre de EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO", al respecto, la División de Servicio al Ciudadano de la DIAN Bucaramanga, se permite informar que:

Realizadas las verificaciones pertinentes en nuestras bases de datos, y conforme con consulta de fecha 13/01/2022, encontramos que el señor EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO identificado con NIT 77163174, se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario RUT, y NO figura dirección de correo electrónico.

De manera respetuosa le sugerimos para futuras oportunidades, dar aplicación a lo dispuesto en la resolución No.000017 del 26 de marzo de 2018, y presentar sus peticiones a través del canal oficial existente en la DIAN para estos efectos, al cual puede acceder mediante el micrositio ubicado en el portal web DIAN, cuyo link le compartimos a continuación:

<https://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>

Con toda atención,

NELLY ESPERANZA CASTAÑEDA CARREÑO

Jefe División de Servicio al ciudadano (A)

U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Bucaramanga

Calle 36 No. 14 – 03 Piso 1 Bucaramanga

Teléfono 6972699 - 3103508160

www.dian.gov.co

Proyectó: Diana Carolina Figueroa Vásquez

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Calle 36 N° 14-03 PBX 630 94 44

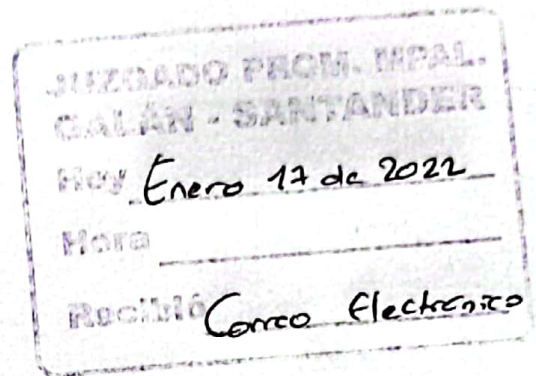
Código postal 680006

www.dian.gov.co

Bogotá D.C. Enero 13 de 2022

JGD202200174

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALAN
Atte. Lilliana Villar Vargas
j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co



ASUNTO: REFERENCIA: 682964089001-2021-00008

En atención al oficio de la referencia nos permitimos remitir la siguiente información para el periodo solicitado:

Datos biograficos de La(s) cedula(s) 77163174.

La información suministrada de líneas prepago, es el resultado de los datos que el cliente aportó a través de los canales de atención autorizados.

Cualquier inquietud con gusto sera atendida.

Se anexan documentos.

Cordialmente,

**REQUERIMIENTOS JUDICIALES
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**

Con el fin de garantizar el principio de eficacia y eficiencia y para garantizar la simplicidad y celeridad en la atención de las solicitudes realizadas por las entidades judiciales, administrativas y organismos de control en ejercicio de sus funciones, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, ha dispuesto como únicos canales de recepción para los requerimientos judiciales, los siguientes:

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

Transv. 60 (Av. Suba) No. 114 A - 55
Bogotá D.C.

Tel: 3158567480

www.telefonica.com.co

- Correo electrónico: requerimientosjudiciales.co@telefonica.com

- La ventanilla de recepción de correspondencia en Bogotá Transversal 60 (Av. Suba) N°114-55 Sede principal

Los requerimientos enviados a través del correo electrónico requerimientosjudiciales.co@telefonica.com, se responderán a través del mismo medio a la dirección electrónica registrada o la indicada por el remitente.

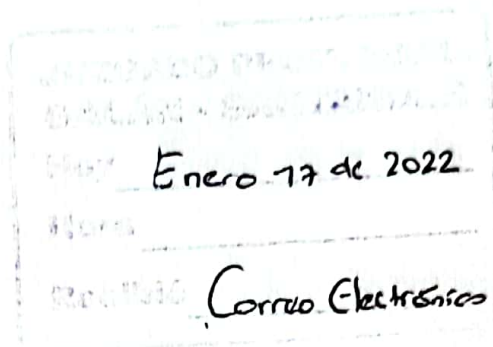
A través del segundo canal, los documentos deben ser entregados en la ventanilla o enviados a través de empresas de mensajería y/o correo postal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua, indicando en el asunto: Solicitud Requerimientos Judicial. El(los) documento(s) a radicar, debe(n) entregarse en original, junto con los anexos que se mencionen cuando sea el caso, en el documento para radicar y con el propósito de remitir la respuesta correspondiente, deberán estar consignados los siguientes datos del remitente: nombres y apellidos completos, número del documento de identificación, dirección, fecha del documento que se radica y ciudad de origen.

Para cualquier inquietud o sugerencia podrá comunicarse al celular 3158567480.

nro_linea	fecha_alta	fecha_baja	tip_identificacion	nro_identificacion	nombre_completo_cliente	plan_servicios	direccion	ciudad	departamento	tel_contacto
3165865429	2006-05-12	2007-03-24	CC	77163174	EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO	PREPAGO	CRA 59 # 22 - 49 SUR	BOGOTA	CUNDINAMARCA	null

imei	imsi	icc
010748006091971	732123410784381	8957123300514946630

Medellín, 1/8/2021



Señor(a):
LILIANA VILLAR VARGAS
SECRETARIA
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
J01PRMPALGALAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
GALAN – SANTANDER

OFICIO 0
RADICADO INGRESO 2211001227
NUNC 682964089001-2021-00008-00.

Respondiendo a su solicitud del oficio 0 en la cual "se requiere informar si en nuestras bases de datos se encuentra el señor **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** identificado con la C.C 77163174 en caso positivo brindar los datos biográficos".

Nos permitimos enviarle los datos biográficos que presentaron o presentan algún tipo de relación con la Empresa.

Aquella información no anexada dentro de la solicitud de información se debe a que no registra en nuestras bases de datos.

Igualmente queremos reiterar que la compañía, en su calidad de operador de servicios de telecomunicaciones, está presto a colaborar con toda la información para sacar adelante las respectivas investigaciones con sujeción a las exigencias legales correspondientes.

Cualquier otra información al respecto con gusto será suministrada.

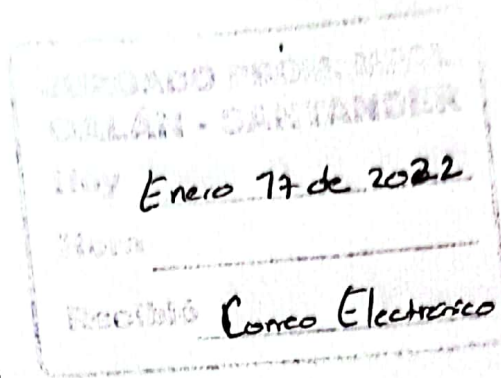
Atentamente
GILDARDO ANTONIO BOCANUMENT G.
ANALISTA FRAUDE, LIDER REQUERIMIENTOS JUDICIALES

NOTA: Para atención de TIGO MOVIL se recibe su documentación en el correo: Radicalcionexterna2@tigo.com.co
Para atención de UNE FIJO se recibe su documentación en el siguiente correo: Notificacionesjudiciales@tigo.com.co
Realizado por: DM

Cra 16 No. 11A Sur 100
Sede Los Balsos • Medellín
Commutador (574) 325 15 05
Fax (574) 382 50 50

NOMBRE	IDENTIFICACION	MOVIL	SIM	IMEI	NOMBRE_PLA N	TEL_CON TACTO	FECHA_ACT	ESTADO_L INEA	DIRECCION	CITY	PROVINCE	CTA_FACT
EDINSON												
MANUEL GUTIERREZ CABRILLO EDINSON	77163174	3014197676	732103004318853	10973000792339	OLA Prepago Homologado 6L Espejo	5,7E+09	18/09/2006 0:00	Inactivo	CL 64 SUR 80 52 BOGA	BOGOTA DE	BOGOTA	8700773655
MANUEL GUTIERREZ CABRILLO	77163174	3012345001	732103004330000	10559028803255	Plan Prepago 1	5,7E+09	19/09/2006 0:00	Inactivo	CL 64 SUR 80 52 BOGA	BOGOTA		

Medellín, 1/8/2022



Señor(a):
LILIANA VILLAR VARGAS
SECRETARIA
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
J01PRMPALGALAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
GALAN - SANTANDER

OFICIO 0
RADICADO INGRESO 2211001227
NUNC 682964089001-2021-00008-00.

Respondiendo a su solicitud del oficio 0 en la cual "se requiere informar si en nuestras bases de datos se encuentra el señor **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** identificado con la C.C 77163174 en caso positivo brindar los datos biográficos".

Nos permitimos enviarle los datos biográficos que presentaron o presentan algún tipo de relación con la Empresa.

Aquella información no anexada dentro de la solicitud de información se debe a que no registra en nuestras bases de datos.

Igualmente queremos reiterar que la compañía, en su calidad de operador de servicios de telecomunicaciones, está presto a colaborar con toda la información para sacar adelante las respectivas investigaciones con sujeción a las exigencias legales correspondientes.

Cualquier otra información al respecto con gusto será suministrada.

Atentamente
GILDARDO ANTONIO BOCANUMENT G.
ANALISTA FRAUDE, LIDER REQUERIMIENTOS JUDICIALES

NOTA: Para atención de TIGO MOVIL se recibe su documentación en el correo: Radicaclonexterna2@tigo.com.co
Para atención de UNE FIJO se recibe su documentación en el siguiente correo: Notificacionesjudiciales@tigo.com.co
Realizado por: DM

Cra 16 No. 11A Sur 100
Sede Los Balsos • Medellín
Conmutador (574) 325 15 05
Fax (574) 382 50 50

NOMBRE	IDENTIFICACION	MOVIL	SIM	IMEI	NOMBRE_P LAN	TEL_CONTACT O	FECHA_ACT	ESTADO_U NEA	DIRECCION	CITY	PROVINCE	CTA_FACT
EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO	77163174	3014197676	732103004318853	10973000792339	OLA Prepago Homologado 6L Espejo	5717194346	18/09/2006 0:00	Inactivo	CL 64 SUR 80 52 BOGA	BOGOTA	BOGOTA D.E	8700773655
EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO	77163174	3012345001	732103004330000	10559028803255	Plan Prepago 1	5717194346	19/09/2006 0:00	Inactivo	CL 64 SUR 80 52 BOGA	BOGOTA		

Bogotá, 13 de enero 2022

DAV 2203617

Apreciada señora
LILIANA VILLAR VARGAS
Secretaria
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Galán, Santander
j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Ejecutivo de Mínima Cuantía
JPMG Oficio No. 011AC
Referencia: 682964089001-2021-00008-00

Radicado No. 012022-55280
Para cualquier inquietud cite este
número de referencia

Banco Davivienda S.A.

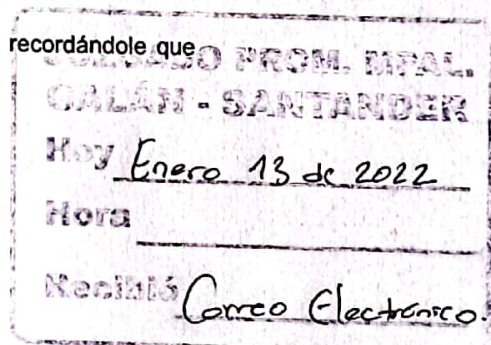
Reciba un cordial saludo de Davivienda. En relación con su requerimiento, le informamos lo siguiente:

Verificada la información en nuestra base de datos, indicamos que el señor Edinson Manuel Gutiérrez Carillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.163.174, no registra titularidad de productos financieros ni tiene vínculos comerciales con el Banco Davivienda, por lo cual no es posible remitir la información solicitada.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Alba Neydis Menjura
Jefe Departamento Operaciones de Reclamos No Fraude
notificacionesjudiciales@davivienda.com
Banco Davivienda S.A.



Esta respuesta se remite con la antefirma de la suscrita, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 2o del Decreto 806 de 2020, conforme al cual: "Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos".

JEISSONT/ 012022-55280

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Oficio No -ORIP-B-011

Barichara Sder, Enero 25 de 2.022

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Galán-Santander

JUZGADO PROM. M. GAL.
GALÁN - SANTANDER

Hoy Enero 26 de 2022

Hora _____

Recibió Correo Electrónico

REF: respuesta oficio 019AC DE ENERO 11 DE 2022

Por medio del presente me permito informar a su despacho, en relación con el oficio de la referencia, no existe en la base de datos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barichara, ningún registro de correo electrónico del señor EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO, identificado con C.C. # 77.163.174.

Agradezco la atención que le brinde al presente.

Cordialmente,



GONZALO ARBELAEZ GONZALEZ

Registrador Seccional

ORIP BARICHARA SANTANDER

Transcriptor: Amilcar Bautista G.

Código:
GDE - GD - FR - 23 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Barichara - Santander
Calle 6 # 7-82
Teléfono 7267143
E-mail: ofregisbarichara@supernotariado.gov.co





Ministerio de Justicia
Secretaría de Justicia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GALÁN



SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Galán, 26 de Enero de 2.022

Código 682960001

Oficio No. N.U.G.S.003-2022-ERRA

Doctora:

LILIANA VILLAR VARGAS

Secretaria Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Correo Electrónico: j01prmpalgalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

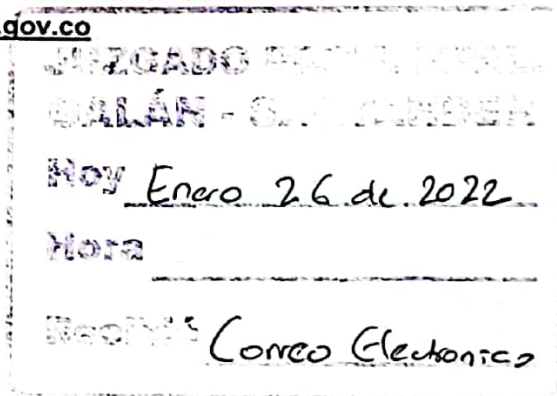
Galán - Santander

E. S. D

REFERENCIA: JPMG OFICIO No. 014AC

PROCESO: Ejecutivo de Mínima Cuantía

RADICADO: 682964089001-2021-00008-00



Respetada Doctora:

Por medio del presente escrito me permito manifestar al Honorable Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Galán, con la finalidad de dar respuesta al oficio de la referencia, que una vez revisados las bases de datos con que cuenta la Notaría Única de Galán, Santander, no se encontró registro alguno de correo electrónico del señor **EDINSON MANUEL GUTIERREZ CARRILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía Número **77.163.174** expedida en EL PASO, CESAR.

Respetuosamente,


EDWIN RAMON RINCON AYALA
Notario Único del Circuito de Galán - Santander
C.C. 91.257.649 de Bucaramanga, Santander



Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL JUZGADO

Galán – Santander

E.S.D.

Ref: respuesta oficio 015AC

Cordial saludo,

En mi calidad de Notario Único del Circulo de Zapatoca, con todo respeto manifiesto a la solicitud "si en su base de datos figura el correo electrónico de **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 77.163.174 expedida en **EL PASO CESAR**; en caso afirmativo, se sirvan suministrarlo...", al particular informo: la Notaria Única de Zapatoca maneja dos bases de datos; la base de datos de Biometrias, que solo hace el cotejo con la base de datos de la registraduría sobre la identificación de las personas naturales; en el evento en que el trámite sea un poder de venta de inmuebles, surge una obligación de subírlos al repositorio de poderes de la Superintendencia de Notariado y Registro VUR. La segunda base de datos son las escrituras públicas en los respectivos tomos del protocolo.

De la primera base de datos, no puedo certificar algún tipo de información solicitada; pues lo único que me queda es el registro de la autenticación y comparecencia del usuario. Adicionalmente el sistema fue actualizado por el proveedor el año pasado y dejando los datos en su poder, no cuento con los datos ni tengo acceso a las biometrias realizadas. Con respecto en al repositorio de poderes VUR, se hizo la consulta desde la fecha en que ejerzo como notario, esto es desde agosto de 2017 y no me arrojo ningún tipo de información del Sr. **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 77.163.174 expedida en **EL PASO CESAR**.

Con respeto a las escrituras públicas, revisado los libros de este despacho desde agosto de 2017 fecha en la que funjo como notario no se evidencio algún tipo de tramite escritural del Sr. **EDINSON MANUEL GUTIÉRREZ CARRILLO**.

Atentamente

OSCAR JULIAN SANABRIA OSPINO
Notario Único del Circulo de Zapatoca

COLOMBIA SANTANDER
NOTARIA
UNICA DEL CIRCULO
ZAPATOCA

